



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA**

*Calle Real, nº 80 Frigiliana (Málaga)*

*telf. 952533002-952533259*

*fax nº 952533434*

**EXTRACTO COMPRESIVO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2.009**

En la Villa de Frigiliana (Málaga), siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintitrés de febrero de 2.009, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier López Ruiz, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. siguientes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JAVIER LOPEZ RUIZ (P.A.)

**TENIENTES DE ALCALDE:**

2º D. DOMINGO GUERRERO RAMA (P.A.)

3º D. MARTIN CARLOS MARTÍN GARCÍA (P.A.) quien se incorpora a la sesión antes de la votación del 2º punto del Orden del día.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> ALMUDENA GONZALEZ LORENZO (P.A.)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES FERNANDEZ NAVAS (P.A.)

D. ADOLFO MOYANO JAIME (P.S.O.E.)

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO (P.P.)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ.

**JUSTIFICA SU INASISTENCIA:** D. Francisco Moyano Rodríguez (P.A.), D<sup>a</sup> Jennifer Maudsley (P.S.O.E.) quien excusa a través del portavoz de su grupo D. Adolfo Moyano Jaime su inasistencia.

**NO JUSTIFICA SU INASISTENCIA:** D. Antonio Manuel López Martín (P.S.O.E.), D. Juan Carlos Castillo Delgado (P.S.O.E.)

Asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor D. José Domingo Gallego Alcalá

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 26 de Enero de 2.009, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes (4 P.A., 1 P.S.O.E. y 1 P.P.).

### **2º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN RETRIBUCIÓN CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.**

Este punto se trata después del tercero que pasa a ser el segundo en ser tratado en la sesión plenaria.

Sometido a votación el Pleno por 6 votos a favor (5 P.A., 1 P.P.) y la abstención de D. Adolfo Moyano Jaime (P.S.O.E.) acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de modificación de retribución presentada por Alcaldía para el 1º Tte. de Alcalde D. Francisco Moyano Rodríguez que quedará fijada en 1.200,00€netos mensuales.

**SEGUNDO:** Someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y notificación a interesado para conocimiento y efectos oportunos.

### **3º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN RETRIBUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA Dª LOURDES FERNÁNDEZ NAVAS.-**

Se altera el Orden del día y este punto se trata antes que el segundo.

Sometido a votación el Pleno por 5 votos a favor (4 P.A., 1 P.P.) y la abstención de D. Adolfo Moyano Jaime (P.S.O.E.) acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de modificación de retribución presentada por Alcaldía para la concejala delegada Dª Lourdes Fernández Navas que quedará fijada en 300,00€netos mensuales.

**SEGUNDO:** Someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y notificación a interesado para conocimiento y efectos oportunos.

### **4º.. APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES CIRCUNSCRITAS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS PARA EL AÑO 2.009.**

Tras deliberación, el Pleno, por unanimidad ( 5 P.A., 1 P.S.O.E. y 1 P.P.) adopta el

siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Incorporar a los criterios de baremación establecidos por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para la valoración de las solicitudes circunscritas al Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas para el año 2009, los siguientes supuestos de incremento de la puntuación obtenida por el informe técnico y por el informe socioeconómico:

1.- Por valoración técnica:

Antigüedad (años)	De 11 a 20	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 en adelante
Incremento	0%	10%	30%	50%

2. Por valoración socioeconómica:

Edad del solicitante (años)	Menos de 35 y más de 60	Igual o más de 35 e igual o menos de 60
Incremento	50%	30%

**SEGUNDO:** Proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de calificación de Rehabilitación, iniciándose el día 2 de marzo y terminando el día 31 de marzo ambos inclusive.

**TERCERO:** Expedir copia del presente acuerdo, debiendo ser remitido junto con el resto de la documentación exigida a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de febrero de 2.009 de dos mil nueve de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente, de todo lo cual como Secretario, certifico.